



# Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 19 ENE. 2016

## VISTO:

El Memorándum N°031-2016-DV-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N°003-2016-DV-OPP/UPPTO de la Unidad de Presupuesto;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 127-2015-DV-PE, el 23 de Diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian correspondiente al año fiscal 2016, del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, el 13 de Enero del 2015 se suscribió entre DEVIDA y la Dirección General de Presupuesto Público del MEF el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS", "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú" y "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas";

Que, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas con el Oficio N° 1092-2015-EF/50.06 remitió el Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del nivel 0 del Convenio y comunicó que de acuerdo a la evaluación efectuada, corresponde transferir a la emisión del citado informe el 40% de recursos que ascienden a S/6,600,000.00. Asimismo, también precisó que la incorporación de estos recursos se hará a los Programas Presupuestales: "0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS", "0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú" y "0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, tipo de recurso N: Donaciones para apoyo presupuestario, considerando el Detalle de Sub Genérica 2: De organismos internacionales y el Detalle de específica: 1 Unión Europea - UE;



Que, la Directiva N°002-2014-EF/50.01 "Directiva para la Formulación, Suscripción, Ejecución y Seguimiento de Convenios de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales en el marco del presupuesto por resultado" aprobada mediante Resolución Directoral N°004-2014-EF/50.01, establece en su artículo 18° que los recursos de apoyo presupuestario transferidos al Pliego se aprueba con resolución de incorporación de dichos recursos en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, conforme a las disposiciones legales vigentes y debe consignarse el presupuesto desagregado por Unidad Ejecutora hasta el nivel de producto, de acuerdo al Anexo adjunto a la presente resolución;

Que, mediante Memorándum N° 031-2016-DV-OPP la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la incorporación de Saldos de Balance hasta por la suma de S/ 6,663,602.00 para lo cual adjunta el Informe N° 003-2016-DV-OPP/UPPTO, elaborado por la Unidad de Presupuesto;

Que, en el citado informe se propone la incorporación de la suma de S/ 6,600,000.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias para los Programas Presupuestales "0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", "0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", "0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú" en virtud al Convenio de Apoyo Presupuestario y S/ 63,602.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para financiar los gastos operativos de las diferentes unidades orgánicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, en consecuencia es necesario incorporar los recursos indicados como mayores fondos públicos, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas en el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS", "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú" y "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" y los gastos operativos de las diferentes unidades orgánicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por las Resoluciones Directorales N° 022-2011-EF/50.01, 025-2013-EF/50.01, 027-2014-EF/50.01 y 030-2015-EF/50.01; y,



Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Secretaría General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Objeto**

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA para el año fiscal 2016, hasta por la suma de Seis Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Dos y 00/100 Soles (S/ 6,663,602.00), de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS:**

(En Soles)

<b>FTE. FTO.</b>	<b>4 Donaciones y Transferencias</b>	
1	Ingresos Presupuestarios	
1.9	Saldos de Balance	
1.9.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	<u>6,600,000.00</u>
<b>FTE. FTO.</b>	<b>2 Recursos Directamente Recaudados</b>	
1	Ingresos Presupuestarios	
1.9	Saldos de Balance	
1.9.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	<u>63,602.00</u>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>6,663,602.00</u></b>



**EGRESOS:**

(En Soles)

<b>SECCION PRIMERA</b>	:	<b>Gobierno Central</b>	
<b>PLIEGO</b>	:	<b>012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA</b>	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>001 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA</b>	
<b>CATEG. PRESUPUESTAL</b>	:	<b><u>0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas</u></b>	
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3000001 Acciones Comunes</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5000276 Gestión del Programa</b>	
<b>FTE. FTO</b>	:	<b>4 Donaciones y Transferencias</b>	
Categoría de Gasto	:	Gastos Corrientes	
Tipo de Transacción	:	Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	<u>1,066,452.00</u>
Categoría de Gasto	:	Gastos de Capital	
Tipo de Transacción	:	Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	:	2.6 Adquisición Activos No Financieros	<u>133,548.00</u>



**CATEG. PRESUPUESTAL** : **0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS**

**PRODUCTO** : **3000001 Acciones Comunes**  
**ACTIVIDAD** : **5000276 Gestión del Programa**  
FTE. FTO : 4 Donaciones y Transferencias  
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes  
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios  
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 956,963.00  
Categoría de Gasto : Gastos de Capital  
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios  
Genérica del Gasto : 2.6 Adquisición Activos No Financieros 174,000.00

**PRODUCTO** : **3000568 Familias incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible**  
**ACTIVIDAD** : **5005626 Atención de la población Pre y Post Erradicación**  
FTE. FTO : 4 Donaciones y Transferencias  
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes  
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios  
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1,269,037.00

**CATEG. PRESUPUESTAL** : **0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

**PRODUCTO** : **3000001 Acciones Comunes**  
**ACTIVIDAD** : **5000276 Gestión del Programa**  
FTE. FTO : 4 Donaciones y Transferencias  
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes  
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios  
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1,098,866.00  
Categoría de Gasto : Gastos de Capital  
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios  
Genérica del Gasto : 2.6 Adquisición Activos No Financieros 76,277.00

**PRODUCTO** : **3000569 Entidades públicas con mecanismo de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas**  
**ACTIVIDAD** : **5004297 Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas**

FTE. FTO : 4 Donaciones y Transferencias  
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes  
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios  
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 375,000.00

**PRODUCTO** : **3000570 Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas**  
**ACTIVIDAD** : **5004298 Provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura**

FTE. FTO : 4 Donaciones y Transferencias  
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes  
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios  
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 331,828.00  
Categoría de Gasto : Gastos de Capital  
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios  
Genérica del Gasto : 2.6 Adquisición Activos No Financieros 998,029.00



**ACTIVIDAD** : **5004300 Capacitación del personal de las Unidades Especializadas**  
**FTE. FTO** : 4 Donaciones y Transferencias  
**Categoría de Gasto** : Gastos Corrientes  
**Tipo de Transacción** : Gastos Presupuestarios  
**Genérica del Gasto** : 2.3 Bienes y Servicios 120,000.00

**CATEG. PRESUPUESTAL** : **9001 Acciones Centrales**

**PRODUCTO** : **3999999 Sin Producto**  
**ACTIVIDAD** : **5000001 Planeamiento y Presupuesto**  
**FTE. FTO** : 2 Recursos Directamente Recaudados  
**Categoría de Gasto** : Gastos Corrientes  
**Tipo de Transacción** : Gastos Presupuestarios  
**Genérica del Gasto** : 2.3 Bienes y Servicios 63,602.00

**TOTAL EGRESOS** **S/.** **6,663,602.00**

**Artículo 2°.- Codificación**

La Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

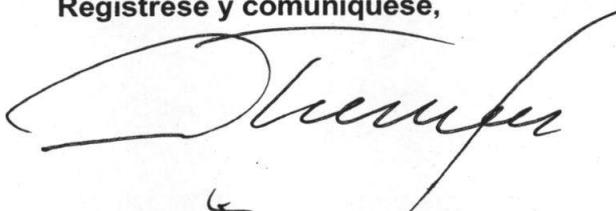
**Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, instruye a la respectiva Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese y comuníquese,**



**Alberto Otárola Peñaranda**  
**Presidente Ejecutivo**

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

**DEVIDA**



Anexo

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006 -2016-DV-PE

**Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales “Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS”, “Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú” y “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”**

**Sector** : 01 Presidencia del Consejo de Ministros  
**Pliego** : 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA  
**Unidad Ejecutora** : 001064 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA

Código Producto	Descripción del Producto del Programa Presupuestal	Presupuesto adicional
<b>0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas</b>		<b>1,200,000</b>
3000001	Acciones Comunes	1,200,000
3000712	Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas	0
3000713	Población atendida en adicciones por consumo de drogas	0
<b>0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS</b>		<b>2,400,000</b>
3000001	Acciones Comunes	1,130,963
3000568	Familias incorporadas al desarrollo alternativo integral y sostenible	1,269,037
<b>0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú</b>		<b>3,000,000</b>
3000001	Acciones Comunes	1,175,143
3000569	Entidades públicas con mecanismo de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas	375,000
3000570	Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas	1,449,857
<b>Total</b>		<b>6,600,000</b>

